

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Martes 2 de Julio de 1901

Núm. 542

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado por el

EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO SILVELA

JEFE DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR

En el Congreso de los Diputados el día 27 de Junio de 1901

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Señores diputados, yo no vengo á plantear por mi parte lo que se llama en términos parlamentarios un debate. Quizá defraude, por la forma en que lo voy á hacer, las esperanzas de muchos. No voy á tratar la cuestión que se agita en la opinión pública en el terreno de los principios; no voy á exigir tampoco responsabilidades á ese Gobierno, porque entiendo que todo ello tiene su lugar oportuno, y yo siento sobre mí el peso de la responsabilidad que me impone con mayor apremio quizá que á otros el cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Pero en esos preceptos existe la excepción á que antes hemos aludido en estos ligeros cambios de palabras, y esa excepción parece absolutamente aplicable al caso, porque los sucesos ocurridos en estos últimos días, entrañan, á mi juicio, graves infracciones de la Constitución, que es una ley suprema admitida por todos los partidos gobernantes, y la violación de leyes orgánicas que cuentan ó debían contar entre vosotros con todo el mayor respeto que merece la circunstancia de haberlas elaborado con vuestros principios y de haberlas respetado nosotros, en aras de la paz, con nuestra conducta; porque todo esto, violado, escarnecido y vilipendiado en las calles, ha movido ecos y movimientos de opinión que tienen un carácter de urgencia, al cual un Parlamento abierto no puede menos de atender, siquiera lo haga con las limitaciones que sus circunstancias le imponen, con la brevedad que ellas mismas recomiendan, y tan sólo para ayudar á la buena voluntad de todos, que yo creo sinceramente en la vuestra. Y para que los espíritus se tranquilicen, y aquellos que estuvieran alarmados se calmen, y aquellos que deban ser reprimidos se repriman, recibiendo vosotros, si lo necesitáis, las fuerzas que dan las discusiones del Parlamento cuando serena y tranquilamente se producen.

A eso vengo yo aquí, no á otra cosa; no desconozco mi deber, como ya lo he indicado, hasta el punto que quiera suscitar á deshora cuestiones que no tienen el carácter de urgencia que tiene esta que pudiéramos llamar advertencia preliminar, que merece ser tratada con mayor amplitud y con mayor suma también de facultades por parte del Parlamento que las que tiene no estando constituido.

Se han producido dos días atrás graves perturbaciones de orden público que nosotros todos hemos contemplado con alarma, pero sobre las cuales no hubiese dicho nada por no dificultar la constitución del Parlamento, siquiera esta constitución no represente hoy el logro de ninguna gran esperanza, de las que está ansioso el país de ver satisfechas; pues al fin y al cabo, detrás de esta constitución no hay nada de lo que verdaderamente preocupa ni nada de lo que exigen la satisfacción de las necesidades del país, sino la continuación de un debate político de las mismas condiciones del que aquí pueda desenvolverse en este instante. Ni tenemos Presupuestos que aprobar, ni leyes económicas para la resolución de los problemas pendientes, ni nada, en fin, de lo que pudiera solicitar con ur-

gencia y para fines prácticos nuestra constitución; pero basta que el Parlamento deba estar constituido para todas las eventualidades que puedan surgir, para que yo no ponga ningún obstáculo á que eso se realice, y me limite, como os lo he indicado, á una simple advertencia, á una sencilla protesta para evitar debates prolongados, como creo que se evitarán si todos los demás se atemperan á la misma conducta que yo me propongo seguir.

Celebróse en Madrid, en lugar cerrado, un *meeting*, entiendo que con una representación de la autoridad, aunque no se advirtió por nada de lo que allí sucedió, que ningún género de autoridad moral, oficial ni material, estuvieran presentes. Pronunciáronse allí las frases más alarmantes, cometiéronse allí evidentes y variados delitos de los que pueden cometerse por emisión de la palabra.

Yo conozco que ha venido teniendo gran leuidad en muchas de estas reuniones, y no hubiera estimado en el suceso por sí sólo las proporciones necesarias para que, con el carácter de urgencia, hubiera de ser discutido aquí.

Yo desearía, sin embargo, saber sobre ese primer punto si entiende el Gobierno de S. M. que no tiene obligación el representante de la autoridad pública de disolver ninguna reunión, sea cualquiera el género de delitos de la palabra que allí se cometa; porque esto pudiera ser una interpretación de las leyes vigentes, que creo contraria, indudablemente, á su texto. Yo entiendo que el representante de la autoridad tiene la obligación, cuando presencia la comisión de un delito, de disolver la reunión y de dar cuenta al Gobierno y éste á los Tribunales de Justicia; pero si es que se va á establecer una nueva doctrina respecto á la aplicación de las leyes orgánicas sobre reuniones y asociaciones, bueno será saberlo; y si el Gobierno afirmara que, con efecto, entiende que las autoridades tienen algún género de obligación en esa materia ó nos indicara por vía de muestra qué es lo que entiende que pueden llegar á ser delitos de la palabra en reuniones públicas; porque es el caso que en la reunión de que me ocupé fué agotado todo el catálogo de ese género de infracciones de ley que á mí me son conocidas.

Pero después de la reunión en lugar cerrado, ocurrió una manifestación pública, que estaba prohibida por la autoridad, según se ha dicho, y presida por la autoridad, según se ha hecho. (Muy bien, en la minoría conservadora. Los manifestantes, á pretexto de protestar contra la celebración de un jubileo, en cuyo acto se había cumplido estrictamente con todas las disposiciones de la ley, y aun de la prudencia más exquisita, puesto que los que se reunieron para dar allí testimonio de sus creencias y de sus opiniones ni ostentaron emblemas, ni tomaron forma procesional, ni interrumpieron la circulación, ni llevaron nada que pudiera revelar un propósito político, ni el más remoto intento de soliviantar pasiones; los manifestantes, digo, con pretexto de protestar de ese acto perfectamente lícito, ajustado á ley, realizaron una manifestación que

tomó las proporciones que todos habéis podido conocer en Madrid, en la que se cometieron todo linaje de desacatos... (El Sr. Blasco Ibañez: Por los niños que se comieron), haciendo pública apología... (El Sr. Soriano: Eso es una vulgaridad.)—Protestas en la minoría conservadora.—(El Sr. Soriano: Nos tendréis que oír.) Celebro mucho el juicio crítico del señor Soriano, que declara que la referencia de un hecho... (El Sr. Soriano: Yo no declaro nada.) Celebro el juicio crítico del Sr. Soriano... (El Sr. Soriano: Tan respetable como el de S. S.—Protestas en la minoría conservadora.) Porque calificar de vulgaridad una relación de hecho no es otra cosa sino declarar que todo el mundo lo tiene por ciertos y reconocidos... Eso es lo que yo quería manifestar. (El Sr. Soriano: Ya contestaremos á S. S.)

Sobre ese particular tengo que dirigir una segunda pregunta: ¿Es que se entiende que las manifestaciones públicas, cuando son prohibidas por la autoridad, deben ser, sin embargo, toleradas por ellas, escoltadas cuidadosamente, con el respeto de todos sus individuos, grandes y pequeños, de suerte que no se verifique ninguna detención ni prisión? Y advierto que me parece muy bien la determinación de la autoridad de no hacer detenciones de personas desconocidas y de agentes subalternos, una vez que no hubo resolución para acudir á las verdaderamente responsables de aquellos desórdenes y tumultos escandalosos. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Pero todavía estos sucesos, con ser graves, no me lo habían parecido tanto que entraran en las exigencias, á mi entender considerables, del art. 16 del reglamento de que yo me amparo en este instante, y que he tratado siempre y trato ahora de respetar y de interpretar con lealtad.

Pero la ola del tumulto y del desorden fué tomando las proporciones naturales, especialmente cuando se producen en Madrid y llevan sus ecos y los movimientos de sus ondulaciones á las provincias.

Ocurrieron los sucesos de Alcoy y de Valencia. (El Sr. Blasco Ibañez pide la palabra), que son los que han motivado especialmente esta pregunta mía, á causa de que en ellos se ha revelado de un modo claro é indiscutible, no sólo un principio de anarquía verdaderamente alarmante y que urge atajar, sino algo que puede ser más grave aún, sobre la manera de entender el Gobierno de S. M. la Constitución y las leyes, respecto de lo cual creo que son precisas declaraciones explícitas y terminantes, á reserva de que oportunamente se debatan y exijan las responsabilidades que procedan, distinguiendo yo, como es mi voluntad y mi deseo que se distingan en todo momento, lo que constituye mis manifestaciones de esta tarde y lo que debe constituir el debate de la cuestión en su fondo, que no tiene los caracteres de urgencia, una vez satisfecha esta necesidad de momento.

En Valencia, las audacias y las prociocidades de los enemigos del orden público han salvado ya todos los límites en que se habían encerrado hasta aquí. Tras la persecución y el atropello de las manifestaciones lícitas en la vía pública ha venido la persecución de lugares cerrados, en las que los católicos manifestaban su pensamiento, hacían uso de los derechos individuales más sagrados de la conciencia humana, viéndose cazados en las calles, apaleados en las plazas, insultados ellos y sus mujeres fuera de toda manifestación, y tan sólo por suponer que eran

católicos y se proponían hacer el Jubileo, y, por último, sitiados en las iglesias y amenazados del incendio, que puso en consternación á la ciudad de Valencia, donde se dibujó el cuadro más siniestro que de su misma Prensa periódica puede recogerse, de la más imparcial, de la que puede considerarse menos afecta á los intereses que más especial y singularmente defendemos nosotros, y que pinta escenas de anarquía espantosa, de terror en todos los ánimos, en todos los vecinos de aquella ciudad, entregada durante largas horas á la dictadura de los sectarios, á la dictadura de alguien que no tenía otro propósito que el de amedrentar á todos los espíritus pacíficos, sobreponerse á todas las leyes y á todas las autoridades, y establecer el imperio del desorden y la anarquía más tremenda en aquella ciudad. (Muy bien, en la minoría conservadora.—Rumores.) ¿Os parecen exageradas estas palabras? Me permitiréis que lea nada más que los epígrafes de esta relación de un diario nada sospechoso; dicen así: *El sitio de San Martín.—Derrota y pánico de los jubileístas.—El palacio arzobispal apedreado.—Contra los Camileros.—El Salvador y el Seminario.—Fuegos.—Las tropas en las calles.* (Rumores.) ¿Os parece sospechosa la referencia y abultado el suceso? Pues son los epígrafes del periódico *El Pueblo* del señor Blasco Ibañez.

Yo no he de entrar en los detalles de los sucesos; yo no he de representar aquí, ante vuestra vista, las horas de abandono en que estuvo la ciudad; no he de recordar la perturbación de las conciencias, ni la alarma de las familias, ni el toque á rebato de los sitiados al producirse el incendio de la puerta de la iglesia en que estaban refugiados, en medio de los gritos de las turbas, de los cantos de la Marsellesa, las escenas verdaderamente terribles que refieren todos los diarios de Valencia, porque esto no encajaría en lo que debe constituir hoy la base y fundamento de mi pregunta; pero sí he de llamar vuestra atención acerca de lo que estos sucesos significan y reclamar vuestra afirmación acerca del estado legal en que vivimos.

Nos encontramos al amparo de una Constitución que ha pacificado las conciencias mediante una transacción á la que han venido todos los elementos gubernamentales del país. Según ella, las manifestaciones del culto católico son completamente lícitas, siempre que ellas no representen ni signifiquen algo que intencionada y solapadamente pudiera ir con fines políticos contra el orden público en determinados momentos; siempre que respondan á la integridad y la sinceridad que deben ir unidas al ejercicio de un derecho tan sagrado que el Poder público tiene el deber de amparar y defender frente á cualquiera tiranía que contra ellos quiera ejercerse. Ese es el derecho establecido y esa es la Constitución vigente. ¿Vosotros entendéis que por modificaciones de la opinión del país hay que variarla? Al fin y al cabo, la Constitución, debe ser la suma de las condiciones y preceptos necesarios para crear el orden público en un país.

Pues decidlo clara y terminantemente, y discutiremos cómo y cuándo debe ser hecha esa modificación; pero mientras no la variemos, mientras continúe la Constitución tal y como es, tenéis la obligación sagrada de afirmar este derecho y de defenderlo en las calles y no consentir que por nadie se ponga en duda ni se interrumpa su legítimo ejercicio. Luego vendrá el exigir las responsabilidades y el depurar lo que habeis hecho para defender esos derechos; pe-

ro ahora me basta, para tranquilizar las conciencias alarmadas, no ya sólo de los católicos, sino de los verdaderos liberales españoles, que vosotros afirméis que no detestáis del principio de libertad que tantas veces os he oído defender aquí, me basta que estiméis que la conciencia de los españoles, á cuyo favor se ha escrito el artículo 11 de la Constitución, no debe de estar entregada á la violencia, á la tiranía, á la iniquidad y á la prociocidad de los sectarios. (Bien, muy bien, en la minoría conservadora.)

Para afirmaros en esta declaración, yo me permitiré hacer os algunas manifestaciones sobre las trascendencias de esta cuestión, tal como yo la entiendo.

No vengo á excitar pasiones de la derecha, como otros tienen interés en suscitarse pasiones de la izquierda, por que mi interés es muy distinto del suyo, por que tengo con vosotros el interés común de la conservación de muchas cosas que pueden estar pendientes y sujetas á la solución que esta cuestión tenga en el país.

No vengo á suscitarse, repito, pasiones de la derecha; vengo á contribuir en lo que mis fuerzas puedan á apaciguar los ánimos, á devolver la tranquilidad á todos, y en este sentido llamo vuestra atención sobre la gravedad del intento que contra todos nosotros se vislumbra, y os hago notar que esa pacificación, contenida en la Constitución que todos hemos aceptado y encarnada en las leyes orgánicas que vosotros habeis hecho y hemos aceptado también, representa un tesoro de paz, de tranquilidad para España, que los enemigos comunes de todos nosotros tratan de quebrantar por cuantos caminos hallan al paso.

La prudencia más vulgar os aconseja por lo mismo que mediteis el interés que encierra esta pacificación. A vosotros no se os podrá arrebatarse la gloria de haber completado una obra que se empezó aquí por el Sr. Cánovas del Castillo y por el partido liberal-conservador, dando solución definitiva á las cuestiones religiosas que vosotros culesteis en lo que quedaba pendiente, como era en el orden de las que ahora nos ocupan la del matrimonio civil, la de las Asociaciones religiosas, la de asociaciones y reuniones, que se resolvió estableciendo la libertad que vosotros establecisteis para todas las Asociaciones de carácter religioso, científico, literario y artístico, comprendiéndolas en la ley común, reconociendo que todas ellas tenían libertad en su constitución y en su vida.

Ahora se nos quiere arrebatarse esa transacción, á la que vivimos todos, á la que trajimos todas nuestras fuerzas y las de aquellos sobre los cuales podíamos ejercer influencia: vosotros, pesando sobre las izquierdas democráticas, que habían sostenido soluciones más radicales en el sentido de la libertad de cultos, nosotros trayendo á nuestro campo, por nuestra acción, á muchos de los que las habían defendido también más radicales en el sentido de la unidad católica. Así hemos vivido largos años, y cuando ahora necesitábamos más que nunca de esa paz (Rumores) de los espíritus para restablecer las fuerzas de España (Fuerzas rumores en la mayoría y en la izquierda.—El señor Presidente agita la campanilla), para devolverla sus condiciones de Nación independiente y próspera; cuando necesitamos poner nuestra atención en el pavoroso problema de la depreciación de la moneda y del quebranto de nuestro crédito (Rumores); cuando eran precisas todas las energías de nuestro espíritu y todas las fuerzas de nuestra

voluntad para armonizar al capital y al trabajo y evitar que por las campañas se extienda la tea de la discordia y se cierren las fábricas por las insensatas pretensiones de unos y las codiciosas excesivas de otros. (Aplausos en la minoría conservadora); cuando todo esto es lo que nos está pidiendo la Nación entera y lo que aguardan con simpatía y con benevolencia cuantos en el mundo conservan algún respeto por las glorias de nuestra Patria y abrigan en su corazón esperanzas de que se renueven algún día, unos cuantos sectarios y fanáticos, que no tienen tras de sí más que unas escasas y miserables turbas, vienen á perturbar esa paz en que vivíamos. (Aplausos en la minoría conservadora).—Fuertes rumores en la minoría republicana.—Los señores Blasco Ibañez y Soriano protestan, pronunciando palabras que no se perciben.—El señor Presidente agita la campanilla reclamando orden.—Los aplausos de la minoría conservadora y las protestas de la republicana impiden oír al orador).
Protestad, si os place, de que haya aquí un hombre honrado que tenga el valor de decir la verdad. (El Sr. Soriano: somos tan honrados como su señoría). No eran más que una turba de gentes gritadoras y apaleadoras de ciudadanos indefensos, que ni siquiera tienen la grandeza que tuvieron en otros tiempos las que empuñaban el fusil. (El Sr. Soriano: Yo lo he empuñado) que empuñaban el fusil y exponían su vida por sus ideales, aunque desgarraron la Patria; y yo bendigo al cielo porque hayan desaparecido ya tales locuras, pero reconozco que en su actitud había una grandeza de que vuestras turbas carecen.

No (El Sr. Llorens pide la palabra); no lo consentís: no os dejéis engañar. Muy ciego es el que no ve por tela de cédazo; pero mucho más ciego será el que no vea por la tela burda de esos elementos de una pequeña fracción del partido republicano; porque no todo él comulga en las mismas doctrinas y en los mismos procedimientos; más ciego será el que no vea por esa tela mucho más burda, que no se busca otra cosa que herir la fibra más viva, mas ardiente, de las muchas desgraciadamente atrofiadas y endeble de esta convaleciente Nación española, la fibra religiosa, para producir el desorden, para producir la anarquía y para buscar en el pesimismo más horrible el triunfo de lo que no podrá conseguir jamás si vosotros manteneis vuestras antiguas tradiciones y dais la prueba de que sois verdaderos hombres de Estado; porque es indigno de participar en posición en mucho de la gobernación de España el que no comprende y el que no siente, sean cualesquiera sus ideas, que es aquí la cuestión religiosa, como toda cuestión espiritual, algo que decide de la vida de las instituciones y de la vida de la Nación misma, mientras esta Nación latina sea lo que es y lo que le han impuesto sus tradiciones, sus glorias pasadas, y el terreno en que vive, y el aire que respira, y la luz que la baña. (Aplausos en la minoría conservadora.)

Esta es la sustancia de lo que tenía que ser mi manifestación de esta tarde; con ella creo haber cumplido con un deber; creo haber satisfecho una exigencia de mi conciencia, una imposición verdadera de los deberes á que ningún partido, sobre todo un partido conservador puede faltar. Nosotros nos consideramos aquí como los principales guardianes y responsables de ese pacto entre todas las clases que en la Nación española están en comunicación con nosotros.

Hubieramos desertado de nuestro puesto si hubiésemos tardado un día más, que lo que hemos retardado en lo posible, en hacer estas manifestaciones. Yo las he hecho, como decía antes, con un espíritu de paz que yo creo que no desconoceréis vosotros. Son demasiado graves los intereses que ellas ponen en juego para que yo vaya á buscar en ningún linaje de pesimismo nada que no obedeciera á necesidades ineludibles del momento. El peligro está señalado. Vosotros creo que lo comprenderéis co-

mo yo, por las indicaciones que os he hecho y por otras que apenas si me atrevo á tocar.

Que dentro de estas complicaciones de orden interior y de estos fracasos de las exigencias que se os imponen en los desenvolvimientos de la paz, puede aparecer algo que fuese todavía más negro y más oscuro que cuanto os he indicado hasta ahora. Sobre eso, ni una palabra más, porque todos habréis comprendido adónde y cómo nos llevan á todos nosotros á cosas aún más tristes que nuestras discordias.

Me sentaré, pues, preguntando concretamente al Gobierno de S. M. cuáles son sus conceptos sobre los deberes de la autoridad en las reuniones y manifestaciones públicas; cuáles son sus conceptos, cómo entienden sus obligaciones, frente á la garantía para los católicos del ejercicio de sus manifestaciones públicas siempre que esas manifestaciones se encierran dentro de los deberes que la misma ley religiosa les impone y que no se conviertan, como no se han convertido las que han dado lugar á estos lamentables sucesos en arma de partido ni en propaganda política que ataque el orden público. Si entiende, en fin, que los derechos individuales, que algunos han llamado ilegales, son algo para lo que en lo sucesivo no puede ofrecerse garantía alguna en las leyes ni en los Gobiernos, sino que quedan entregados á las contrapuestas violencias, á las procacidades contrarias de cuantos en la vía pública puedan llegar á ejercerlos ó á contrariarlos, siendo el Gobierno el mero y pasivo presidente de esos pavorosos conflictos. (Muy bien, muy bien.—Grandes aplausos en los bancos de la minoría conservadora.)

INDIRECTAS

La Correspondencia:
"Aunque no haya ninguna determinación concreta respecto á la actitud del marqués de la Vega de Armijo, es casi seguro que ésta no es tan intransigente como se supone con motivo del acta de Caba."
"Llegará la discusión de dicha acta, se discutirá y desechará el voto particular del Sr. Ballesteros, y será proclamado el Sr. Sánchez Guerra, dándose después al Sr. Rosales el distrito de La Estrada, según ya hemos dicho, ú otro cualquiera en las primeras elecciones parciales que se verifiquen."
"El marqués de la Vega de Armijo, satisfecho con la votación que obtenga al constituirse el Congreso, comprenderá que no puede ni debe aumentar con sus intransigencias las dificultades del partido liberal, y todo seguirá como en el mejor de los mundos posibles, ó si no, como en otro mundo cualquiera."
"Por eso dicen que en este mundo, el que no se conforma es por que no quiere."

El Español, de Madrid, refiriéndose al choque de anteayer:
"En el lugar del siniestro recordaban algunos que el Sr. Sagasta había dejado la presidencia del Consejo de administración de la Compañía de ferrocarriles del Norte para ocupar la del Consejo de ministros, y que, según práctica constante, tal vez deje ésta para volver á ocupar aquella. Cuando tales mudanzas de puestos y compatibilidad de oficios se acimatan en nuestras costumbres políticas, es lícita la inquietud del público al considerarse desamparado en sus intereses por los mismos que debieran ser el más firme baluarte de ellos. Por lo demás, el Sr. Sagasta está acostumbrado á presidir grandes desastres, y aunque remede la aficción de un ánimo contristado por lo ocurrido ayer en la red ferroviaria cuya administración presidiera antaño, no hará propósito de corregir radicalmente las deficiencias del servicio que originaron el choque, ni como presidente del Consejo, ni como expresidente de la Compañía. Quien vió impávido el hundimiento de un imperio y la pérdida de millo-

nes desúbditos, cómo se va á conmovér ante ante unos vagones rotos y varios ciudadanos heridos?..."

Eso es tirar con bala, y lo demás, tontería.

El P. Cobos.

Información militar

EN CÓRDOBA.

Se ha concedido el retiro para Andujar, con el haber provisional de 225 pesetas mensuales, al capitán D. Emeterio Luengo Luengo, afecto al regimiento reserva de Rsmales núm. 73.

Ha marchado á Sevilla, para fijar allí su residencia, el médico mayor excedente D. Emilio Berrat.

Se ha hecho cargo de los libros parroquiales del regimiento infantería de la Reina el capellán don Francisco Mora.

Ha regresado á esta plaza el médico mayor D. Maximiliano Godoy.

Ha llegado á Adamuz el capitán de Estado Mayor D. Rafael González, á quien acompañan varios soldados del cuerpo.

Ha sido destinado al Hospital Militar de Burgos el médico mayor don Paulino Hernández.

Por R. O. de 26 del pasado se ha concedido la Cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo al segundo teniente de la Guardia civil D. Francisco Rivas Jiménez, paisano nuestro, con la antigüedad de 27 de Julio de 1900.

Por R. O. de la misma fecha y con la antigüedad de 18 de Agosto de 1899 y 23 de Enero de 1901 se ha concedido placa de la misma orden á los capitanes de infantería D. Miguel Suárez Porto y D. Emeterio Luengo y Luengo.

Al regimiento lanceros de Sagunto ha sido destinado el primer teniente del regimiento cazadores de Villarrobledo D. Juan Martín y Gómez.

Por R. O. ha sido desestimada la instancia promovida por José Pérez Aguilary, vecino de Puente Jenil, que solicitaba fuese excluido por inútil para el servicio militar su hijo Antonio Pérez Berrat.

Se ha dispuesto le sean devueltas á Manuel Cantarero Romero, recluta del reemplazo de 1897 por el cupo de Zuheros, las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

El Excmo. Sr. Capitán General de Andalucía ha telegrafado hoy al Gobernador Militar de esta plaza en los siguientes términos:

"Ministro Guerra dícame en telegrama hoy: Con motivo de la falta de brazos para la recolección, queda V.E. autorizado para conceder licencias hasta fin de mes á cuatro soldados y un cabo por compañía, sin haber ni pan, quedando el primero para fomento de material. Lo traslado á V.E. significándole están comprendidos en dicha orden todos los cuerpos de la región, procediendo á entregar licencias á quienes corresponda de los de Infantería, Caballería, Remonta, Depósitos Sementales, en número fijado que lo deseen voluntariamente."

Servicio de la plaza para el 3 de Julio.—Guardias del Principal y Cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, sexto capitán.—De orden de Su Excelencia.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

PERSONALES

Ha cesado en el cargo de maestro de una escuela de niños de Puente Jenil D. Antonio Jiménez Lorca, jubilado recientemente.

—Ha tomado posesión de su destino en la Jefatura de minas de esta provincia, el ingeniero primero D. Pedro López Amigo.

—Ha cesado en el cargo de auxiliar de la escuela pública de Villanueva del Duque D. Salvador Sánchez Gómez, nombrado para igual cargo en la de Fernán Núñez.

TAURINAS

En la feria de Agosto torearán en Jaen toros de Muruve los diestros Machaquito y Lagartijo.

—Han sido contratados para esto quear en la plaza de Manzanares el día 25 del corriente, Manolete y Frasqui, con sus cuadrillas de jóvenes cordobeses.

—Según dicen de Madrid, nuestro valiente paisano Cerrajillas avanza en su curación, aunque muy paulatinamente y ya se levanta algunos ratos, considerando el mismo como fuera de peligro.

OTRO CHOQUE

Ayer á las cinco de la tarde salió de la estación del Norte el tren mixto de Irún.

Al llegar á las primeras agujas que hay para el cambio de vías y que distan de la estación unos cien metros, la máquina del mixto chocó, ó mejor dicho, rozó por el lado izquierdo de la misma con el estribo de un coche de tercera que venia en dirección contraria. La tabla del primer estribo quedó destrozada y los otros más pequeños, que están bajo cada una de las portezuelas, así como los hierros que los sostienen.

La causa del encuentro obedeció á estar maniobrando un tren con coches vacíos para viajeros, y habiendo cortado parte de dicho tren, á fin de que con la velocidad ya adquirida bajaran los vagones que estaban á la cola, éstos tomaron mayor impulso de lo que suponía el maquinista, y fueron los coches hasta la misma aguja.

La poca velocidad que llevaba el tren mixto de Irún y la serenidad y pericia del maquinista del mismo, que seguidamente dió contravapor, parando el convoy, hizo que el hecho no tuviera las fatales consecuencias que tuvo el de anteañoche.

Los pasajeros del mixto experimentaron el consiguiente susto.

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

De la Agencia Fabra

París 1.

El Noticiero de Hamburgo consagra un extenso artículo á la cuestión de Marruecos, llamada, dice, á ser puesta sobre el tapete en plazo más ó menos remoto.

El periódico alemán dice que aunque España renunciara espontáneamente á sus posesiones en la costa septentrional de Africa, no podría evitar verse mezclada directamente en el asunto por hallarse Gibraltar en tierra española, y tendría que tomar partido, bien por Francia, bien por Inglaterra, de no querer exponerse á ser aplastada entre las dos citadas potencias.

Para mantener su neutralidad es demasiado débil, sin contar con que el principio del conflicto habría de desarrollarse probablemente en el mismo territorio español.

Hoy—añade—puede todavía pesar el pro y el contra de una y otra alianza.

La de Francia sería más simpática á la nación española, y no la impondría condiciones excesivamente duras, sin contar con que, en el caso de lograrse el triunfo, tendría compensaciones territoriales en Africa y recuperaría Gibraltar.

En cambio, de verificarse la alianza con Inglaterra, ésta no trataría á su aliada de igual á igual, y la exigiría una obediencia absoluta.

España se condenaría á un papel análogo al de Portugal.

En caso de triunfo, la Gran Bretaña se anexionaría las posesiones españolas en Marruecos y reclamaría la bahía de Algeciras para proteger á Gibraltar, Baleares y Canarias, y en caso de derrota, España perdería las mismas posesiones.

Por otra parte—termina—ante el problema de Marruecos, Alemania no suscitaría ninguna dificultad á Francia, y Rusia vería llegada la ocasión de dar á su aliada un apoyo eficaz.

QUE LOS AHORQUEN

El Jurado ha condenado á muerte en Salamanca á un matrimonio de buenas, á dos seres infames y sin entrañas, de esos que vienen al mundo para ultrajar la obra más perfecta de Dios.

Se trata de Felipe Ovejero Mateos y Juana Toribio Sánchez, que dieron muerte á su hijo Pablo Ovejero Toribio, de tres años y once meses de edad.

Como sucede en tales casos, ya estamos viendo al alcalde de la capital, á los senadores y diputados de la provincia y á cuantos quieran adherirse, ponerse en movimiento para pedir el indulto de los con denados, que en esto, como en todo, hay que pagar tributo á la rutina, á la costumbre y á los falsos convencionalismos.

Hora es ya de acabar con todo eso y de poner la piedad, el sentimiento más hermoso del alma, el servicio de monstruos como los que hicieron los que hemos leído con espanto.

Nació Pablo en Junio de 1897, siendo echado por sus padres á la casa-cuna de Ciudad Rodrigo, de donde lo sacó para amamentarlo una vecina del pueblo de Martiago, quien lo tuvo por espacio de veintisiete meses, entregándolo luego á los padres, por orden judicial, empezando en tal época el horripilante martirio del infeliz niño.

Le daban poco de comer, pero, en cambio le hartaban de palos y de pinchazos le que, maban, le ataban fuertemente los órganos genitales, le montaban en un burro, haciendo correr el animal hasta que tiraba al niño marfil.

Además le metieron la cabeza en una vasija de agua hirviendo, quemándole el rostro; le rompieron un brazo; le hacían dormir en el corral, á la intemperie, las noches de invierno, y después de amedrentarle con la culebra, se la hicieron comer.

De resultados de tan bárbaros é inhumanos martirios, falleció la pobre criatura el 17 de Mayo de 1900, debajo de una teada, donde permaneció un día, como si fuera un perro.

Por si hay quien solicita el indulto de estas fieras, nosotros vamos á anticiparnos pidiendo que los ahorquen, pues siempre será una pena dulce y hasta honrosa el garrote vil para unos criminales que se merecen el más terrible suplicio de la Edad Media ó la más bárbara tortura inventada por los chinos, esos refinados artistas del dolor.

Hay crímenes en que la piedad es una cobardía.

Para estos solo han que mantener la pana de muerte en nuestras leyes, no como un castigo ejemplar, sino como una legítima satisfacción á la especie humana, á la que no deben pertenecer esos abortos del infierno.

En nombre de los que guardan todas las ternuras de su alma para los pobres niños, ángeles de la tierra que vienen al mundo sin más defensa que su propia debilidad, pedimos la muerte de los reos: sobre la plataforma del patíbulo, resultará esta vez hasta simpática la repugnante figura del verdugo.

Lo que se lee

REVISTA DE REVISTAS

INSTANTÁNEAS GRAN MODA es hoy la revista de la familia y de toda señora y señorita elegante é ilustrada.

Los nuevos y prácticos figurines que publica, sus preciosas láminas en colores, los modelos de ropa blanca que en todos sus números se admiran, unido

á la especialidad de sus patrones cortados en Inglaterra, únicos en todo el mundo, con las áminas de labores y abecedarios que en sus páginas da con un texto ameno, moral é instructivo, consiguientemente GRAN MODA el favor del público.

El tamaño manuable de GRAN MODA, su papel é impresión, la dan preferencia para ser adquirida, siendo además la única en España que dedica páginas á los figurines de niñas y niños.

Se publica quincenalmente y sólo cuesta en España tres pesetas, 3 pesetas; seis meses, 6 idem; un año, 12.

Felicitemos á la casa Salvi por el éxito que obtiene GRAN MODA.

Sus oficinas están establecidas Clavel, 1, Madrid.

El número 26 de la interesante revista ARTE Y LETRAS, contiene el siguiente sumario:

Reconciliación por César Pueyo, ilustraciones de Cayuela.—¿Me quieres?, por Ojón Moreno.—Bizcarras, por V.—D. Miguel Colmeiro, por R.—De ojo, por Gil de las Calzas Verdes.—D. Tancredo.—Garibaldi.—La primera comunión, por P. Gasón de Gotor.—La vida literaria, por Tomás Carretero.

Grabados: Señorita Lacroix. De tierra de Muroia, por Cayuela.—De Bilbao: La universidad de Deusto.—Los altos hornos. Portucalete.—El árbol de Gueraica.—El Ayuntamiento.—Las Arenas.—La iglesia de Begoña.—El Teatro Principal.—D. Miguel Colmeiro.—Detalle de la exposición de pequeñas industrias.—El monumento á Colón, el puerto y la entrada del Parque de Barcelona. Retratos de D. Tancredo y Garibaldi.—El apóstol Santiago, por Guido Reni.—La Virgen, por Alonso Cano.—Estudio, por A. Meseguer.

Monumentos de Córdoba. (Continuación.)

Pascual Bruno, novela, por Alejandro Dumas. (Continuación.)

El último número de GENTE VIEJA contiene el siguiente sumario:

El mi regenerador, por Félix Díaz Gallo.—Improvisación, por Manuel del Palacio.—La feria de Valencia, por Teodoro Llorente.—Cantares, por Teodoro Guerrero.—Política recreativa, por Juan Valero de Tornos.—La noche de San Pedro, por Enrique Príncipe y Satorres.—Caleidoscopio monárquico, por Manuel de Llano Persi.—Mala repartición, por Enrique Gaspar.—Los segadores, por Juan Alvarez Guerra.—Cantares, por Mariano Vallejo.—Los que fueron (Antonio María Segovia), por Eduardo de Lustonó.—El primer amor, por José Nogués.—Abrigame! (novelita), por Alejandro Bher.—Cincuenta años ha, por Miguel Mancheño.

El Duque de Rivas.

Como el raudal torrente

Nace en la sierra y corre en la llanura,

Y por más que se oponga á su corriente

Ora un profundo valle,

Ora de antiguo bosque la espesura,

Abre espumoso su carrera calle

Hasta llegar al mar; de aquesta suerte

Corre el orbe á los brazos de la muerte.

EL DUQUE DE RIVAS.

Crónica Provincial

Ha ingresado en el Manicomio provincial de Sevilla en calidad de pensionista, el presunto demente D. Miguel Núñez Sánchez, de Villa del Río.

En Cañete de las Torres fué antea-

yer detenido un sujeto nombrado Pedro Lara Luque, por haber inferido heridas leves á Enrique Arroyo Perez.

El agresor fué puesto á disposición del juzgado.

Crónica Local

Regreso

Terminada la temporada oficial en el acreditado balneario de Peñas Blancas de Villaharta, ha regresado á Córdoba su celoso é ilustrado Director facultativo y Diputado provincial D. Tomás Ruiz Sánchez, estimado amigo nuestro.

De arte

Con gusto hemos sabido que ha sido adquirido por el Gobierno el hermoso cuadro de nuestro querido amigo don Enrique Romero de Torres, titulado Alrededores de Córdoba, que fué premiado en la última Exposición de Bellas Artes.

Enviamos la enhorabuena al Sr. Romero.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 44°00'; á la sombra, 35 80; mínima, 18°00; media, 26 90; altura barométrica en milímetros, 760 10; estado del cielo, casi despejado; dirección del viento, S. O.

Hurto

Una señora que fué ayer de visita á cierta casa del Compás de San Agustín, dejó en la cancela de la misma el mantón de Manila que llevaba y éste desapareció como por encanto.

Hay sospechas de que pueda ser autora del escamoteo la criada de la casa.

Banco agrícola

Leemos en un periódico que en Granada agítase la idea de establecer un banco regional agrícola.

Celebraremos que la noticia se confirme.

Muerte repentina

Hoy ha fallecido repentinamente un pastor en el cortijo nombrado del Tornerito.

El juzgado salió esta tarde con dirección al lugar del suceso.

Adelanto electroterápico

El baño hidro eléctrico con las corrientes sinusoidales, y las modernas ondulatorias que se han instalado con toda perfección, higiene y comodidad, en el Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid (Arenal, 1)—son la última expresión de la Electroterapia, como se ha reconocido en el último Congreso de electrología celebrado en París, y el sistema de electrización que rinde más positivos éxitos. Sus resultados son infalibles en los estados neurasténicos, histéricos, epilépticos y enantos dimanen del sistema inervador por irregularidad en su funcionamiento, por trastornos, desequilibrios ó debilidades del mismo. Estas enfermedades, tan rebeldes á todo tratamiento, obtienen por es temido segura y rápida curación. Lo mismo sucede con las neuralgias, reumatismo, y todas las manifestaciones artríticas. Tiene también indicación especialísima este procedimiento en las enfermedades de la matriz y sus anejos, y en los tumores que en éstos órganos puedan desarrollarse (fibrinas, sarcoma, etcétera) haciendo en absoluto de todo innecesaria la intervención quirúrgica.

Desgracia

El sábado último tuvo la desgracia de caer del caballo que montaba, el soldado de lanceros de Sagunto Federico Rivas, causándose varias contusiones. Fué trasladado al Hospital Militar.

Senadores

Ayer se aprobó sin debate el acta de elección de Senador del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Córdoba.

También se admitió sin discusión el ejercicio del cargo de Senador, por haber justificado su aptitud legal, nuestro paisano D. Angel Avilés.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy á varios sujetos que en la casa de lenocinio de la calle Leopoldo de Austria promovieron escándalo insultándose mutuamente, en estado bastante lamentable; á un individuo que insultó y amenazó ayer al dueño de la taberna de la torre de San Nicolás; á varios vecinos de una casa de la calle del Cristo que anoche promovieron escándalo en la misma insultándose; á un cochero de punto que contravino á lo dispuesto para el paso de carruajes por el Gran Capitán, y á los conductores de los carros del guano que anoche entraron por la calle Juan Rufo estando interceptada para el paso por el empiedro.

(Prohibida la reproducción)

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Trifón y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en el Convento de Religiosas de Santa Isabel de los Angeles, por don Francisco Gadeo, en sufragio por su esposa.

Liturgia.—Día 3.—Feria 4.—La Misa y Oficio son de San Fernando, rey de España y confesor, con rito doble y color blanco. Su festividad está trasladada del 30 de Mayo. En la Misa hay credo. El prefacio es el de la octava.

En la Catedral, tercera solemne.

Comidas para el 3 de Julio

ALMUERZO.—Chorizos asados y patatas fritas.—Merluza guisada en salsa verde.—Guisantes á la casera.—Entrecote al natural en parrillas.—Guindas y albaricoques.

COMIDA.—Sopa de caracoles.—Truchas fritas á la segoviana.—Contratapa de ternera mechada.—Setas en salsa de tomate.—Codornices en costrón.—Buñuelos de patatas.—Frezones rociados con cognac.—Postres.

Guisantes á la casera.—Se toma una ó dos libras de guisantes, se lavan y amasan en una cacerola con manteca, se añade un manojito de perejil, cebollas y un poco de azúcar, se ponen sobre buen fuego, y mójense con agua de sal clara y ligera; cuando ésta haya menguado y aquellos estén cocidos, se quita el perejil, se retira del fuego y se espesan con buen pedazo de manteca y un polvito de harina.

Buñuelos de patatas.—Se cuecen enteras y se mordan, se mojan en el mortero y se amasan en leche, haciendo una masa espesa con agua de flor de naranja, azúcar y un batido de huevo. Después se hacen bolitas y se frien, sirviéndolas con azúcar y un polvito de canela.

(Prohibida la reproducción)

Pasatiempos

CHABADA

Tres es nota musical que veréis en el pentagrama; es el primera con dos de una aldea de montaña, todo virtud y pobreza que lo encumbra y que lo ensalza; el tres dos tres, un Teatro de muy cómodas butacas. Está un chorizo total cuando de seco se pase. (La solución, en el próximo número)

SOLUCION A LA CHABADA ANTERIOR

A-PA-RE-JA-DOR

La ha acertado: La viuda consolada, Cantimplas, Fierabrás, El de la esquina, Tirabeque, Pentapolín y El niño.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

COMPANIA CÓMICO LIRICA

dirigida por D. Antonio de Moya

FUNCIONES PARA NAÑANA

1.ª Sección.—La Revoltosa.

2.ª Sección.—María de los Angeles.

3.ª Sección.—Estreno: El tío de Alcalá.

4.ª Sección.—El barquillero.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 5 pesetas.—Silla con idem, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem, 50 idem.—Entrada de palco, 75 idem.—Entrada general, 20 idem.

SE ARRIENDA desde el día la casa número 8 de la calle de las Cabezas, con agua de la huerta del Hierro y de Santa María, y otra en la calle Cardenal González, número 85, ambas con amplios patios y abundantes y ventiladas habitaciones. Para tratar con D. Rafael de Torres y Torres, Santa Victoria, 2.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la madrugada

Madrid 2 (5.)

Algunos heridos en el choque de anteaer se mostrarán parte en la causa contra la empresa por haber avisado tarde á los médicos.

—En el Congreso solo faltan por aprobar quince actas, entre las que se encuentra la de Luceña, del marqués de la Vega de Armijo.

Viage régio

Madrid 2 (13'35)

El comandante del acorazado Victoria telegrafía que han salido de las Azores los Reyes de Portugal, escoltados por dos buques ingleses y la escuadrilla portuguesa.

La firma de hoy

Madrid 2 (14)

La Reina ha firmado hoy el nombramiento de Subgobernador segundo del Banco de España á favor del Sr. Morales Serano.

El ministro de Hacienda ha llevado á la firma el decreto autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes los presupuestos, que son los mismos que están rigiendo actualmente.—Mencheta.

Córdoba.—Tip. "La Verdad," Librería, 19

Importante para las personas sordas Los Timpianos artificiales en oro, del Instituto Hollebecke, son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos. Diríjase al Hollebecke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

Leon Loty

Comidas para el 3 de Julio

ALMUERZO.—Chorizos asados y patatas fritas.—Merluza guisada en salsa verde.—Guisantes á la casera.—Entrecote al natural en parrillas.—Guindas y albaricoques.

COMIDA.—Sopa de caracoles.—Truchas fritas á la segoviana.—Contratapa de ternera mechada.—Setas en salsa de tomate.—Codornices en costrón.—Buñuelos de patatas.—Frezones rociados con cognac.—Postres.

Guisantes á la casera.—Se toma una ó dos libras de guisantes, se lavan y amasan en una cacerola con manteca, se añade un manojito de perejil, cebollas y un poco de azúcar, se ponen sobre buen fuego, y mójense con agua de sal clara y ligera; cuando ésta haya menguado y aquellos estén cocidos, se quita el perejil, se retira del fuego y se espesan con buen pedazo de manteca y un polvito de harina.

Buñuelos de patatas.—Se cuecen enteras y se mordan, se mojan en el mortero y se amasan en leche, haciendo una masa espesa con agua de flor de naranja, azúcar y un batido de huevo. Después se hacen bolitas y se frien, sirviéndolas con azúcar y un polvito de canela.

(Prohibida la reproducción)

Córdoba.—Tip. "La Verdad," Librería, 19

Ministerio de Cultura 2007

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NUM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERÍA, 18

CÓRDOBA

LIBRERÍA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales; á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautimos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

PREPARACIONES DEL DOCTOR E. VILLEGAS

ALMAGRA, 30.—FARMACIA

Vino de peptona, preparado con excelente vino de Málaga y la mejor peptona soluble.	botella	ptas. 1'75
Vino de quina.	"	" 1'75
Vino de quina ferruginoso.	"	" 1'75
Vino iodo-tánico.	"	" 2'50
Nuez de kola granulada.	"	" 2'50
Glicerofosfato de cal granulada.	"	" 2'50
Bicarbonato de sosa químicamente puro.	"	" 0'40

En la misma Farmacia, y como único punto de venta, se hace de las tan renombradas aguas de Lanjarón á los precios siguientes:

Agua de la fuente de la Salud	botella de 1 litro	1 pta.
Idem de la fuente de la Capuchina	"	1 "

También tiene á la venta Ampollas de suero artificial, por el Dr. Cea, de Valladolid, á 6 pesetas una. Cajas guarnición para inyectar el suero, á 6 pesetas una y sobres papel al sublimado, necesario de agua sublimada.

ALMACÉN

MUEBLES

LUJO

GONDOMAR 12

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15